NACIONES
UNIDAS

E

# Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/AC.51/1997/7
20 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN
37º período de sesiones
9 de junio a 3 de julio de 1997
Tema 5 c) del programa provisional

## CUESTIONES DE COORDINACIÓN: APLICACIÓN DE LA INICIATIVA ESPECIAL PARA ÁFRICA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe del Secretario General

## Informe sobre la ejecución de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas

Resumen

En el presente informe, preparado atendiendo a una solicitud formulada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 36º período de sesiones, figuran las conclusiones a que llegó el Comité Directivo del Comité del Programa y de la Coordinación en sus reuniones quinta y sexta, y recoge los informes presentados a las dos reuniones por los organismos especializados y programas del sistema de las Naciones Unidas.

## I. ANTECEDENTES

1. En su 36º período de sesiones, en 1996, el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), celebró las posibilidades que ofrecía la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas como brazo operacional y complemento del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, centrado en un número limitado de problemas prioritarios a que hacía frente África, pero manifestó gran preocupación por la tendencia prevaleciente de inundar a África con nuevas iniciativas que a duras penas se ponían en práctica. Tomando nota de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluido en particular el Banco Mundial, se habían comprometido a obrar de consuno, el Comité les pidió encarecidamente que produjesen resultados tangibles y que se le presentara un informe sobre la ejecución de la Iniciativa especial en su período de sesiones de primavera de 1997 y en las fechas posteriores que estimara convenientes[1].

2. Los miembros del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) emprendieron en marzo de 1996 la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, con el propósito de realzar el apoyo de las Naciones Unidas al desarrollo de África, fortaleciendo la coordinación y creando una sinergia dentro del sistema. En virtud de la Iniciativa especial, se determinarían y elaborarían propuestas prácticas para aumentar al máximo el apoyo que presta el sistema de las Naciones Unidas al desarrollo de África, concentrándose en cinco esferas prioritarias, a saber: recursos de agua, seguridad alimentaria, gestión de los asuntos públicos, desarrollo social y humano y movilización de recursos, además de dos temas generales: género y población y creación de capacidades.

3. En la quinta reunión del Comité Directivo del CAC, celebrada el 20 de septiembre de 1996, se decidió modificar la designación de organismo(s) rector(es) por el de organismo(s) de coordinación, y también se decidió que los organismos precisaran sus métodos de colaboración y división de responsabilidades. Los organismos de coordinación son: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial.

4. El Comité Especial Plenario de la Asamblea General, que preparó el examen de mediano plazo de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, resolvió que la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas era complementaria del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y se dirigía también a facilitar la ejecución de éste y la de las recomendaciones de las conferencias importantes de las Naciones Unidas en lo que respecta a África. Si bien acogía con beneplácito esta nueva Iniciativa especial, el Comité recomendaba que el sistema de las Naciones Unidas concentrara sus esfuerzos en coordinar y ejecutar el Nuevo Programa y en evitar innecesarias duplicaciones de tareas[2]. Tras examinar el informe del Comité Especial, la Asamblea General, en su resolución 51/32, aprobada el 6 de diciembre de 1996, reconoció la función complementaria que cumpliría la Iniciativa especial con respecto a la aplicación del Nuevo Programa, inclusive la movilización de recursos suficientes. Se formuló una opinión similar durante la reunión del CAC de 1996. Como actividad de seguimiento, la Oficina del

Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, preparó, con la Secretaría de la Iniciativa especial en la Dirección Regional de África del PNUD, una matriz en que se vinculaban las esferas prioritarias del Nuevo Programa y de la Iniciativa especial con las recomendaciones correspondientes del examen de mediano plazo. En los anexos a la matriz se destacaban los arreglos de aplicación y la función de los organismos de coordinación y cooperación. La matriz y sus anexos constituían un punto de arranque para la vigilancia y evaluación ulteriores de la aplicación del Nuevo Programa.

5. Tras un debate extensivo, el Comité Directivo del CAC, durante su sexta reunión, celebrada el 7 de abril de 1997, tomó nota de los progresos alcanzados y de las posibilidades de lograr mejoras tangibles en la Iniciativa especial, y también de los diferentes campos de aplicación del Nuevo Programa y de la Iniciativa especial. Durante la reunión, se reconoció que el Nuevo Programa representaba el marco político general que se requería para movilizar el apoyo internacional para África, mientras que la Iniciativa especial constituía un mecanismo de aplicación que podría lograr un valor añadido considerable en lo tocante a movilizar las sinergias de todo el sistema, crear un sentido nacional de adopción y compromiso y sentar una base más firme para la movilización de recursos, contribuyendo así a la aplicación total del Nuevo Programa.

6. En sus reuniones quinta y sexta, el Comité Directivo del CAC recibió informes escritos de varios programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la Comisión Económica para África (CEPA), el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, el PNUD, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la FAO, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la OMS, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Banco Mundial, así como de algunos coordinadores residentes. Algunos de estos informes fueron ulteriormente actualizados, habida cuenta de las actividades que se han llevado a cabo después de la sexta reunión del Comité Directivo.

## II. ACTIVIDADES EN LAS ESFERAS PRIORITARIAS

### 1. Recursos de agua

7. Los informes sobre recursos de agua fueron presentados por el PNUMA y el Banco Mundial, los dos organismos de coordinación de esta esfera prioritaria. Los componentes de la esfera prioritaria que examina el grupo de trabajo sobre recursos de agua comprenden: el acceso equitativo a los recursos de agua y su aprovechamiento sostenible; la mayor seguridad del agua para uso doméstico; la evaluación ampliada de los recursos de agua dulce; y el suministro de agua para la producción de alimentos. El grupo de trabajo está integrado por representantes de 10 organismos y oficinas (PNUD, OMS, UNICEF, FAO, OMM, Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (CNUAH-Hábitat), CEPA, OIEA y Universidad de las Naciones Unidas (UNU)). En los informes se proporcionaban

datos sobre varias actividades conexas, que reflejaban el hecho de que los organismos de colaboración de las Naciones Unidas compartían los siguientes objetivos comunes:

a) Lograr un consenso sobre un programa coordinado para la aplicación de los componentes de la Iniciativa especial relacionados con los recursos de agua;

b) Definir las funciones concretas de los organismos de dirección y de cooperación, y llegar a un acuerdo sobre esas funciones; y

c) Seguir perfeccionando las actividades de ejecución en apoyo de los componentes de la Iniciativa especial relacionados con los recursos de agua.

8. Según los informes del Banco Mundial y del PNUMA presentados a la sexta reunión del Comité Directivo del CAC, el grupo de trabajo sobre recursos de agua seguiría actuando como principal órgano de coordinación para la aplicación de los componentes de la Iniciativa especial relacionados con los recursos de agua, mientras que el PNUMA y el Banco Mundial seguirían actuando como copresidentes del grupo de trabajo. Se llevarían a cabo actividades conexas en los planos regional y nacional con la colaboración de organizaciones no gubernamentales y la comunidad académica. En su segunda reunión, en octubre de 1996, el grupo de trabajo convino sobre criterios específicos de selección y eligió a cuatro países para la adopción de medidas concertadas entre los organismos en apoyo de la Iniciativa especial, a saber, Malí, Etiopía, Mozambique y Uganda. Los países entregarían sus resultados a los organismos de las Naciones Unidas, de modo que éstos puedan perfeccionar sus mecanismos de ayuda a los gobiernos en la forma más eficaz y proporcionar a los organismos donantes una razón más sólida para financiar la aplicación de los objetivos de la Iniciativa especial en la esfera de los recursos de agua.

9. Además, el grupo de trabajo se manifestó a favor de un diálogo en los cuatro países determinados, entre representantes del PNUMA, el PNUD y la CEPA. Así, el grupo recomendó a los coordinadores residentes de los cuatro países que facilitasen ese diálogo con los gobiernos y con los representantes de los programas y organizaciones de las Naciones Unidas, y recomendó que el Comité Directivo de la Iniciativa especial se encargara de supervisar esta medida. El grupo reconoció la importancia de convocar a un "grupo consultivo" de África para participar en la aplicación de los objetivos, y sugirió una lista de criterios posibles para medir el grado en que se alcanzaran aquellos en la esfera de los recursos de agua. A juicio del grupo de trabajo sobre recursos de agua, se requerían esfuerzos más concentrados para fomentar las consultas y la colaboración entre los grupos de trabajo. El Banco Mundial declaró que sus actividades en el plano nacional encaminadas a aplicar la estrategia sobre recursos de agua en la región de África, comprendía tres asociaciones conexas con varios organismos de las Naciones Unidas: a) reformas normativas de la gestión de los recursos de agua; b) abastecimiento de agua y saneamiento en la comunidad; y c) riego en pequeña escala.

## 2. Seguridad alimentaria

10. La FAO, en su calidad de organismo de coordinación del conjunto de actividades sobre seguridad alimentaria en el marco de la Iniciativa especial,

informó de que las actividades conexas se concentraban en el mejoramiento de la calidad de los suelos; la seguridad alimentaria, con especial atención al papel de la mujer; la lucha contra la degradación de la tierra y la desertificación; y el suministro de agua para la producción de alimentos, esta última en conjunción con el PNUMA y el Banco Mundial. La FAO indicó que había tratado de descentralizar, en la medida de lo posible, la aplicación de este conjunto de actividades y que era preciso llevar a cabo en el plano nacional la determinación de actividades, la movilización de recursos para su financiación y coordinación eficaz. El informe de la FAO a la sexta reunión del Comité Directivo del CAC contenía un panorama general de las actividades relacionadas con los cuatro temas mencionados.

11. En el informe se daban ejemplos concretos por países del mejoramiento de la calidad de los suelos y lucha contra la desertificación (Burkina Faso, Ghana, Guinea, Malawi, Malí, Nigeria, Uganda y Togo). También contenía información sobre proyectos de apoyo a las actividades generadoras de ingresos para mujeres y de reforma de los sistemas de tenencia de las tierras en favor de la mujer, así como otros programas con componentes de género sobre nutrición (Burkina Faso, Gambia, Lesotho, Malawi, Togo, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe). Algunos países reconocían la importancia del papel de la mujer en el desarrollo agrícola, y por ello habían creando ministerios para asuntos de la mujer (Namibia) o dependencias para cuestiones de la mujer y el desarrollo en ministerios sectoriales (Nigeria). Se mencionaron las actividades que se llevaban a cabo en varios países en relación con el tema del agua para la producción de alimentos.

12. Como parte de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la FAO también mencionó un diálogo celebrado recientemente entre los representantes permanentes ante la FAO en Roma, organismos de las Naciones Unidas y algunos bancos de desarrollo. Además se celebró en Roma, en marzo de 1997, una consulta técnica con todos los organismos interesados acerca del sistema de representación gráfica e información de la inseguridad y vulnerabilidad alimentarias. Asimismo, la FAO se refirió a su Programa Especial sobre Producción de Alimentos en apoyo a la seguridad alimentaria, declarando que en su etapa experimental de tres años de duración aproximadamente, con sus componentes interconexos, figuraban varios elementos en común con la Iniciativa especial.

13. La ONUDI informó sobre la puesta en marcha de la Alianza para la Industrialización de África en octubre de 1996, concebida como un medio de acelerar el proceso de industrialización de África en consulta con la Dirección de la Conferencia de Ministros Africanos de Industria, las secretarías de la CEPA y la OUA, dirigentes africanos y grupos del sector privado. Señaló que en un principio se prestaría atención a la vinculación de la industria y la agricultura como un factor para mejorar la seguridad alimentaria en África. La ONUDI ya ha asignado 490.000 dólares para la evaluación de las necesidades iniciales y la asistencia preparatoria en determinados países, en relación con cuatro temas centrales, a saber: la creación de capacidades; la relación entre industria y agricultura; el fomento del crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, y la promoción de las inversiones del sector privado.

14. En su calidad de organismo de coordinación, el PNUD, junto con la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el PNUMA y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) como organismos de cooperación, informó a la sexta

reunión del Comité Directivo sobre una reunión entre organismos celebrada en enero de 1997, que había examinado el tema de los medios de vida sostenibles en zonas ambientalmente marginales. En dicha reunión, los organismos de colaboración manifestaron su preocupación por la posible duplicación entre la esfera temática de la Iniciativa especial y las actividades en marcha para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía o Desertificación, en particular en África. Posiblemente habría superposición con las esferas prioritarias de la Iniciativa especial de "lucha contra la degradación de tierras y la desertificación", "suministro de agua para la producción de alimentos" y "reducción de la pobreza mediante el fomento del sector no estructurado y la creación de puestos de trabajo".

15. Los organismos recomendaron que, de acuerdo con el criterio de la Iniciativa especial de adoptar medidas prácticas a nivel de los países, se propusiera la realización de actividades en esta esfera prioritaria en unos cuantos países, aprovechando las actividades en curso. Se decidió que el grupo central de organismos de colaboración cumpliría únicamente una función catalizadora para facilitar el arranque del proceso en el plano nacional, en el contexto de los mecanismos de coordinación existentes para las actividades de los organismos de las Naciones Unidas. Así pues, hubo un acuerdo sobre las medidas que habían de aplicarse y también sobre los criterios que se utilizarían para la selección de los países.

### 3. Gestión de los asuntos públicos

16. La UNESCO informó sobre un proyecto titulado "Comunicaciones para la consolidación de la paz", que trataría, en particular, los temas siguientes: consolidación de la paz; resolución de conflictos y reconciliación nacional; fortalecimiento de la capacidad de gestión de los asuntos públicos; y fortalecimiento de la sociedad civil para lograr el desarrollo. El objetivo principal era utilizar las comunicaciones, particularmente las radioemisiones, para transmitir mensajes y programas en pro de una cultura de paz y de un medio propicio para un desarrollo sostenible. En virtud del proyecto, se prepararía un plan regional y 12 planes de acción nacionales para consolidar la paz en África mediante las comunicaciones. Utilizando los medios de comunicación, el proyecto contribuiría a la consolidación de la democracia y la paz en África. Los principales beneficiarios del proyecto serían las instituciones de los medios de comunicación independientes y al servicio del público, organizaciones de los medios de comunicación de la comunidad y la población en general de países determinados.

17. Además, la UNESCO informó sobre programas nacionales de cultura de paz ya iniciados en Mozambique y en Burundi con el restablecimiento de la confianza de la población en las instituciones públicas mediante programas de información y educación con la participación de los medios de comunicación. En África occidental y en África central, la UNESCO puso en marcha un proyecto trienal de comunicaciones y gestión de los asuntos públicos en 10 países, y en Rwanda está tratando de reafirmar los conocimientos de los profesionales de los medios de comunicación y de garantizar las operaciones de los medios independientes de comunicación mediante cursos de capacitación y seminarios.

18. Como parte de su participación más amplia en la asociación para el fortalecimiento de las capacidades en África, el Banco Mundial informó sobre el apoyo técnico que prestaba al PNUD en la esfera de la gestión de los asuntos públicos. Continuaban los esfuerzos de colaboración en el desarrollo de un programa experimental en Etiopía, entre otros. La asociación tiene por objeto mejorar la creación de capacidades en los sectores público y privado, en la enseñanza y la capacitación y en la sociedad civil, así como los incentivos internos del Banco para prestar apoyo en estas esferas. El PNUD, la OIT y la CEPA prometieron su apoyo a esta empresa. Además, el Banco Mundial ha colaborado estrechamente con organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas en lo tocante a promover las actividades conectivas de la Internet para el desarrollo.

19. El Comité tomó nota de que las actividades en materia de gestión de los asuntos públicos previstas para 1997, con la participación de la CEPA, el PNUD y departamentos interesados de las Naciones Unidas y organismos de cooperación, requieren la organización de una serie de consultas, con la participación de jefes de Estado de África y organizaciones no gubernamentales, que culminarán en el foro sobre la gestión de los asuntos públicos en África, previsto para julio de 1997. Durante las consultas se hizo hincapié en la formación de asociaciones por consenso, y en el intercambio de informaciones y experiencia entre los gobiernos de África y sus asociados externos, con miras a movilizar recursos.

## 4. Desarrollo social y desarrollo humano

20. En lo tocante a la reducción de la pobreza mediante el fomento del sector no estructurado y la creación de puestos de trabajo, la OIT informó sobre el programa de acción que ha elaborado conjuntamente con la CEPA. Las dos instituciones son organismos rectores del Grupo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Recuperación Económica y el Desarrollo de África, entre cuyos miembros también figuran la FAO, el Banco Mundial, el PNUD, el PMA, la UNESCO, la ONUDI, el FIDA y el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible. El programa de acción se concentraría en los siguientes programas subsidiarios: a) un entorno propicio para el desarrollo del sector no estructurado; b) acceso a los servicios financieros; c) enseñanza y capacitación; d) actividades industriales y de fabricación; e) actividades rurales no agropecuarias; y f) infraestructura. Por el momento, se estaba haciendo todo lo posible por integrar una perspectiva de género en los programas subsidiarios y, para su aplicación, se hacía hincapié en la participación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los donantes, junto con el sector público. En la reunión de septiembre de 1996 del Grupo de Tareas Interinstitucional, el Banco Mundial propuso un programa detallado para microfinanciar la mitigación de la pobreza con arreglo a la Iniciativa especial. Los participantes acogieron con agrado el criterio de colaboración contenido en la propuesta y designaron al Banco organismo rector para la adopción de las medidas propuestas sobre el acceso a los servicios financieros. Se sugirió que los primeros países en los que se ejecutaría el programa fuesen Benin, Ghana y Mozambique.

21. El UNICEF indicó que estaba colaborando en la aplicación de varios componentes de la Iniciativa especial, tales como la reforma del sector de la salud; la enseñanza básica; la seguridad de los recursos de agua dulce y del

agua para uso doméstico; la seguridad alimentaria, con especial atención al papel de la mujer; las comunicaciones; el fortalecimiento de la sociedad civil como medio de consolidación de la paz; el fortalecimiento de la sociedad civil para el desarrollo; y el alivio sustancial de la carga de la deuda. Respecto de las actividades del programa sectorial, el UNICEF ha aportado su contribución al sector de la enseñanza mediante la movilización de fondos, por ejemplo, del Gobierno del Canadá y del Gobierno de Noruega, para la educación de las niñas, o colaborando con la Association for Development of African Education y con organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la educación de la mujer. Además, el UNICEF ha ayudado a acelerar la aplicación de estrategias sobre recursos de agua en el marco de programas a los que presta asistencia en África oriental y meridional. En cuanto a las actividades en el plano nacional, el UNICEF también ha estado impulsando la intensificación de los programas por países.

22. La OMS y el Banco Mundial informaron al Comité Directivo en su quinta reunión acerca de una serie de reuniones sobre la reforma del sector de la salud, con la participación de ministros africanos de salud y el sistema de las Naciones Unidas, en las que se lograron resultados positivos. Declararon que las estrategias de ejecución correspondientes al conjunto de actividades en materia de salud habían quedado concluidas y se habían dado a conocer ampliamente entre los Jefes de Estado de África y la comunidad internacional. Ha habido un acuerdo sobre los criterios de ejecución, y los programas han recibido el respaldo de los ministros africanos de salud. La OMS subrayó que, si bien estaba de acuerdo en la movilización de recursos en el plano nacional, no podría responder a las necesidades de los países que no cumpliesen con las condiciones del Banco Mundial, y que no pudiesen cubrir los costos de las consultas entre países que solicitan los ministros africanos de salud y los costos de una actividad más intensa de promoción por parte de la oficina regional.

23. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) ha seguido participando intensamente en las actividades de salud y enseñanza, por ejemplo en reuniones sobre cuestiones normativas con otros organismos de las Naciones Unidas, incluido el Banco Mundial y la OMS. El FNUAP sigue colaborando con otros organismos en la elaboración y aplicación de estrategias para la reforma del sector de la salud. Se han celebrado consultas con el Banco Mundial sobre enseñanza básica, haciendo hincapié en la preparación para la vida familiar dentro y fuera de la escuela y el fomento de la educación de mujeres y niñas.

24. El FNUAP ha participado en programas en el plano nacional para garantizar, entre otras cosas, que se incorporen los aspectos de población y género en la Iniciativa especial. En cuanto a las actividades operacionales, el FNUAP ha estado prestando apoyo a las prioridades de la Iniciativa especial en el suministro de información sobre salud reproductiva, inclusive planificación de la familia y servicios para hombres, mujeres y adolescentes, la incorporación de variables demográficas y perspectivas de género en los planes sectoriales a corto y mediano plazo, la reunión de datos para las actividades de promoción, la planificación y ejecución de los programas, así como el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de población.

## 5. Movilización de recursos

25. En la quinta reunión del Comité Directivo del CAC el FMI le informó sobre la deuda, haciendo referencia especial a la iniciativa para los países pobres muy endeudados. En la sexta reunión, el FMI indicó además que había intensificado sus gestiones en apoyo de un ajuste enérgico y oportuno, la reforma estructural, el desarrollo de instituciones y perfiles de deuda sostenible de los países que tienen derecho a la asistencia. El FMI presta apoyo según las propias iniciativas y circunstancias especiales de cada país. La mayoría de los programas económicos concuerdan con las disposiciones del servicio de ajuste estructural ampliado a tres años. El Fondo explicó que se daba importancia a la reforma estructural con objeto de eliminar, concretamente, los obstáculos normativos y administrativos a la actividad económica, y estimular la transformación estructural. El FMI proporcionó información pormenorizada en relación con la asistencia técnica prestada en 1996 a los países africanos y sus actividades en la esfera de la formación de profesionales africanos en economía, finanzas y operaciones bancarias.

26. El Vicepresidente Regional para África del Banco Mundial estableció un comité de alto nivel en la región para que lo ayudara a cumplir con los compromisos del Banco en las esferas prioritarias de la Iniciativa especial. El Banco se ha comprometido a mejorar rápidamente la enseñanza básica y los servicios de salud mediante una mayor colaboración entre los donantes y otras instituciones, en particular la UNESCO, la CEPA, el PNUD y la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para África. La movilización de recursos para la salud y la enseñanza se lleva a cabo principalmente a nivel nacional, en el marco de los programas de inversiones sectoriales y de otros programas sectoriales convenidos entre los gobiernos y los asociados externos. Si bien existe un consenso en el sentido de que todos los países tienen derecho a participar, la magnitud y el carácter del apoyo dependerán de la disponibilidad de los propios países para llevar a cabo reformas y programas de inversiones sectoriales. Actualmente, nueve países han sido clasificados para participar en programas de salud, y cinco en programas de enseñanza.

27. La CEPA informó al Comité Directivo sobre el programa en curso de aprovechamiento de la tecnología de la información para el desarrollo, indicando que los organismos de colaboración habían llegado a un acuerdo sobre los diversos componentes del conjunto de actividades, la división interinstitucional de trabajo, las necesidades normativas y las modalidades de la red, teniendo en cuenta la Iniciativa para la sociedad africana en la era de la información, aprobada por la Conferencia de Ministros de la Comisión Económica para África y respaldada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA. El objetivo era hacer que las partes interesadas a nivel nacional tuvieran conciencia de la importancia de utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones en pro del desarrollo, y elaborar planes nacionales de información y comunicaciones. Para fines de 1998, también estarán en funcionamiento algunos centros nacionales de información. Se convino en que la CEPA, la UNESCO, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el PNUD y la UNCTAD asumirían un papel directivo en la movilización de recursos. Se tiene la intención de difundir ampliamente el marco de acción de la Iniciativa para la sociedad africana en la era de la información entre todos los países africanos y entre las organizaciones asociadas de todo el mundo, y celebrar un curso práctico experimental a nivel nacional.

28. La CEPA informó asimismo sobre otras varias iniciativas, todas destinadas a democratizar el acceso a la información y ampliarlo más allá de las zonas urbanas relativamente afluentes, a las comunidades remotas y desfavorecidas. La CEPA presentó al Comité Directivo del CAC otra iniciativa, a saber, una estrategia de comunicaciones para movilizar a todos los agentes y partes interesadas en la Iniciativa especial para alcanzar resultados en el plano nacional y contribuir al nuevo impulso en pro del desarrollo de África. La CEPA también informó sobre la cooperación Sur-Sur que se concentraría en las vinculaciones nacionales, interregionales y dentro de África, con plena utilización de la tecnología para la información.

29. El Comité Directivo llegó a un acuerdo sobre la necesidad de utilizar una estrategia común de comunicaciones, cuyos objetivos deberían ser: mejorar la imagen de África y hacer hincapié en las contribuciones positivas y concretas de la Iniciativa especial a nivel nacional para movilizar el apoyo en su favor. Se instó a los miembros del Comité a que transmitiesen al Secretario Ejecutivo de la CEPA sus observaciones sobre el proyecto de estrategias para las comunicaciones. También se pidió a la CEPA que considerase la posibilidad de establecer un mecanismo de intercambio de información para establecer un calendario de reuniones en África.

### 6. Arreglos sobre actividades de ejecución en los países

30. La sexta reunión del Comité Directivo confirmó el carácter global de la Iniciativa especial, haciendo suyo el consenso del grupo de trabajo técnico de la CEPA, reunido los días 5 y 6 de marzo de 1997, sobre tipologías nacionales, en el que se proporcionan directrices para determinar el ámbito y el tipo de la asistencia que ha de prestarse a cada país, habida cuenta del nivel de desarrollo de cada sector. La ejecución en los países se ponía cada vez más de manifiesto en el apoyo a los servicios de asesoramiento normativo, el fomento de la capacidad y la preparación de los programas de inversiones sectoriales en los sectores prioritarios de la enseñanza, la salud, los recursos de agua y la gestión de los asuntos públicos. Los coordinadores residentes y los equipos por países estaban organizando seminarios para mejorar la ejecución. Durante la reunión se hizo hincapié en la necesidad de que la Iniciativa especial demostrase su capacidad de lograr un valor añadido en la consecución de los objetivos convenidos del sistema en el sector pertinente.

31. Hubo acuerdo en que debía prestarse asistencia a todas las categorías de países, sobre la base de las necesidades determinadas en consultas con los gobiernos, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de donantes. El Comité Directivo llegó a la conclusión de que los arreglos de ejecución en los diferentes niveles debían tener en cuenta los aspectos multisectoriales. Además, la Iniciativa especial debía prestar asistencia para cubrir las necesidades en las esferas prioritarias pertinentes dentro de los países y fuera de ellos.

32. El Comité Directivo tomó nota de que los progresos logrados en cuanto a la adopción y dirección de las actividades en África han quedado demostrados en varios sectores prioritarios, especialmente en la enseñanza, la reforma del sector de la salud y la mayor utilización de la tecnología de la información para el desarrollo. Reconoció que el sistema de las Naciones Unidas había

realzado su adhesión a la Iniciativa especial colaborando en conjuntos de actividades en materia de educación, salud, recursos de agua, gestión de los asuntos públicos, aprovechamiento de la tecnología de la información para el desarrollo, la deuda y los medios de vida sostenibles en las zonas marginales. Los participantes en la reunión estimaron que la colaboración y cooperación constantes a nivel de países tenía por objeto aprovechar y sostener las sinergias del sistema de las Naciones Unidas.

33. El Comité Directivo tomó nota de que la Iniciativa especial avanzaba en diversos frentes mediante sinergias de colaboración, un mayor diálogo y la intensificación de los esfuerzos. Sin embargo, era necesario acelerar el ritmo de aplicación de las prioridades para abarcar a un mayor número de países mediante la armonización de diversos instrumentos de programación y el acuerdo sobre arreglos comunes de ejecución, con objeto de reducir al mínimo el costo de transacción para los países receptores.

## Notas

[1] Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/51/16), primera parte, párr. 158.

[2] Ibíd., Suplemento No. 48 (A/51/48), párr. 95.

---